



EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320220064600
DEMANDANTE BANCO SERFINANZA S.A.
DEMANDADO OSWALDO FERNEINE TIRADO

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda Ejecutiva presentada por la sociedad BANCO SERFINANZA S.A. contra el señor OSWALDO FERNEINE TIRADO, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante providencia calendada 28 de abril de 2023, en favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$1.614.667
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de medidas cautelares	\$
Gastos curador	\$
Póliza Judicial	\$
Total	\$1.614.667

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, doce (12) de mayo de 2023.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320220064600
DEMANDANTE BANCO SERFINANZA S.A.
DEMANDADO OSWALDO FERNEINE TIRADO

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.614.667), a favor de la sociedad BANCO SERFINANZA S.A. contra el señor OSWALDO FERNEINE TIRADO.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:
Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11146bddb94e4ed43e5ae7328f8f1ac1729baadb9563414d835cd4cfb3934ad7**

Documento generado en 12/05/2023 12:12:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>